

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2255/19

### AYUNTAMIENTO DE CASASOLA

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Casasola, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Suministro de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Casasola, 9 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Carlos San Segundo Martín*.